



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Buenaventura

Buenaventura D.E. 15/11/2022
No. 11202202449 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor

JUAN FRANCISCO ARCE MOSQUERA

Capitán de la motonave ELEGGUA, matrícula CP-01-3122
Buenaventura D.E.

ASUNTO: Citación notificación auto corre traslado alegatos

Con toda atención me dirijo a usted con el fin de informarle que este despacho profirió auto de fecha 11 de noviembre de 2022, a través del cual se declara cerrado el periodo probatorio en el procedimiento administrativo sancionatorio No. 11022022004 iniciada por presunta violación a normas de marina mercante, en contra del Capitán y Propietario respectivamente de la motonave ELEGGUA, matrícula CP-01-3122 y se ordena correr traslado a las partes, por el término de diez (10) días hábiles, con el fin de que se presenten los alegatos de conclusión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En consecuencia, de lo anterior, le solicito su presentación personal entre los días diecisiete (17), dieciocho (18), veintiuno (21), veintidós (22) y veintitrés (23) de noviembre de 2022 en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Buenaventura ubicada en la Calle 2 No. 1-02 edificio DIMAR, tercer piso, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y 1300R a 1700R con el fin de notificarle personalmente su contenido.

Cabe anotar que en caso de no comparecer se procederá a notificar subsidiariamente por aviso, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Teniente de Corbeta JOHANNA ALEJANDRA MORALES ARAGÓN
Asesora jurídica de Capitanía de Puerto de Buenaventura



"Consolidemos nuestro país marítimo"
Dirección Calle 2da. No. 1-02 Edificio CP01, Centro, Buenaventura D.E.
Teléfono (2) 2423702. Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1